



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXV

Morelia, Mich., Viernes 31 de Julio de 2020

NÚM. 67

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo

Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno

Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial

Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx
www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ECUANDUREO, MICHOACÁN

Modificación al Programa Operativo Anual para el Ejercicio Fiscal 2020. 2

Acuerdo por el cual se autoriza el cobro de los Derechos Municipales por la expedición de Pasaportes Mexicanos en oficina enlace de la Secretaría de Relaciones Exteriores en el Municipio. 2

Modificación a la Plantilla de Personal para el Ejercicio Fiscal 2020. 3

SESIÓN NÚMERO 15 DÉCIMO CUARTA ORDINARIA

En Ecuandureo, Michoacán, siendo las 9:00 nueve horas del día 22 veintidós de julio de 2020 dos mil veinte, reunidos, previa convocatoria hecha con las formalidades de ley, en el salón de sesiones del Ayuntamiento, sito en el Palacio Municipal ubicado en calle Zaragoza número 29 veintinueve de esta población, los integrantes del Ayuntamiento de Ecuandureo, Michoacán, a fin de llevar a cabo sesión ordinaria de conformidad con lo establecido por los artículos 26, 27 y 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, sesión presidida por el Dr. J. Jesús Infante Ayala, Presidente Municipal y asistidos por el licenciado Jorge Luis Estrada Garibay, Secretario del Ayuntamiento, sesión que se llevó a cabo de acuerdo con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...

5.- *Aprobación, en su caso, de la tercera modificación al POA (Programa Operativo Anual 2020).*

- 6.- ...

7.- *Aprobación, en su caso el cobro de los Derechos Municipales por la expedición de Pasaportes Mexicanos en oficina enlace de la Secretaría de Relaciones Exteriores en el*

Municipio de Ecuandureo, Michoacán.

8.- . . .

9.- Asuntos Generales.

.....

.....

.....

5.- Para el desahogo de este punto el Presidente Municipal pide la autorización para que el Director de Obras Publicas explicara en qué consisten las modificaciones, a lo que una vez autorizado en uso de la voz el Director Arq. Juan Luis Ceballos Zarate menciona que los cambios hechos al Programa de Obra son la calle Madero la cual no se hará convenida con el estado sino solamente se aplicara el FAISPUM, se quitó la calle ojo de agua y en su lugar se decidió incrementar el monto al mejoramiento y rehabilitación de drenaje sanitario y agua potable, se tuvo una reunión con los vecinos de la soledad donde solicitan un puente en el libramiento a la comunidad, serían las modificaciones, en uso de la voz el Presidente menciona que la calle Madero solo se contempla hasta la calle Guadalupe Victoria, donde se pondrá mobiliario urbano y una mejor vista urbana; el Regidor Antonio Alvarado Cortes menciona que la obra de la plaza de Quiringüicharo que esta programa, que estatus tiene, a lo que el presidente menciona que el Estado tiene el problema de liquides y tal situación depende de la autorización del préstamo que se autorizó en el congreso y falta el visto bueno del Gobierno de México y no habiendo más comentarios al respecto, el Secretario del Ayuntamiento somete a votación dicho punto, quedando aprobado por UNANIMIDAD de votos, resultando el siguiente:

ACUERDO No. 25

«Este Ayuntamiento de Ecuandureo, Michoacán con las facultades que le confiere el artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y en el artículo 32 inciso C fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, aprueba en todas y cada una de sus partes las **modificaciones al Programa Operativo Anual de Obra Pública del Ayuntamiento de Ecuandureo, Michoacán del año 2020**. Se anexa un ejemplar del POA 2020 en el libro de anexos de Cabildo.

Se comisiona al Secretario Municipal a realizar las publicaciones de Ley.»

.....

.....

.....

7.- Para el desahogo de este punto en uso de la voz el Presidente Municipal menciona que estamos por abrir la Oficina enlace de la Secretaría de Relaciones Exteriores para la expedición de los Pasaportes en el Municipio, la intención es que la gente de la región llegue a Ecuandureo a generar recursos económicos, además de que somos un municipio migrante y las personas muchas de las veces requieren siempre esos trámites y tiene que trasladarse a las ciudades vecinas de Zamora y La Piedad donde hacen largas filas; por tal razón el cobro por concepto de derechos Municipales por la expedición de los pasaportes en la oficina enlace sería de \$420.00 pesos, lo anterior es para recuperar los gastos que genera la oficina, los cuales son el cobro de \$55,000.00 por la renta del equipo, pago de la renta, compra de papelería y mobiliario, por tal razón la oficina debe ser autosuficiente y no depender económicamente del Ayuntamiento, la regidora Miriam Noemí Ocomatl Alvarado

menciona que es muy buena noticia la apertura de esta nueva oficina para el bien de Ecuandureo, no habiendo más comentarios al respecto se somete a consideración del ayuntamiento resultando aprobado por UNANIMIDAD de votos, resultando el siguiente:

ACUERDO No. 27

«Este Ayuntamiento de Ecuandureo, Michoacán con las facultades que le confiere el artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y en el artículo 32 inciso C fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, **acuerda el cobro por la cantidad de \$420.00 (cuatrocientos veinte pesos M.N. 00/100) de Derechos Municipales en la expedición de pasaportes en la oficina enlace de la secretaría de relaciones exteriores en el Municipio de Ecuandureo**. Se instruye al Secretario Municipal a que proceda a la publicación y a hacerlo llegar a Auditoría Superior de Michoacán para los efectos legales correspondientes».

8.- En uso de la palabra el Presidente expresó que se habían realizado algunas modificaciones a la Plantilla de Personal y Tabulador de Sueldos, a lo que pidió a la Tesorera detallar de quien son las bajas, altas y modificaciones a lo que acto seguido la funcionaria menciona que en su mayoría son movimientos en Seguridad Publica, algunos en el DIF, alumbrado Público y por instrucciones del Presidente se aumentó nuevamente el salario el personal de Aseo Público, de igual manera hubo unas bajas y altas de personal, después de presentado al pleno dicha información y el secretario del Ayuntamiento somete a consideración de los presentes dicha propuesta, quedando aprobado por unanimidad el siguiente:

ACUERDO No. 28

«De conformidad con las facultades otorgadas por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y por el artículo 32 inciso C) fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, este Ayuntamiento de Ecuandureo, Michoacán autoriza y ratifica las **modificaciones a la Plantilla de Personal y el Tabulador de Sueldos para el presente ejercicio fiscal realizadas durante el segundo trimestre abril, mayo y junio 2020**, por el Presidente Municipal, modificaciones que deberán ser publicadas en el Periódico Oficial del Estado, las cuales se autorizan se incluyan en el expediente de anexos al libro de actas de Cabildo. Se instruye a la Tesorera Municipal a que proceda a la publicación y a hacerlo llegar a Auditoría Superior de Michoacán para los efectos legales correspondientes».

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminada la presente sesión ordinaria siendo las 11:00 once horas del día 22 veintidós de julio del año 2020 dos mil veinte y firman la presente acta para su debida constancia, validez y legalidad, quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo en Ecuandureo, Michoacán. Doy fe.

Dr. J. Jesús Infante Ayala, Presidente Municipal.- C. Andrea Cacho Cabrera, Síndico Municipal.- C. Sergio Vega Amezcua, Regidor.- C. Miriam Noemy Ocomatl Alvarado, Regidora.- C. Antonio Alvarado Cortes, Regidor.- C. María Guadalupe Flores Raya, Regidora.- C. Rafael Alarcón Zavala, Regidor.- C. María de la Cruz Cortes Bravo, Regidora.- C. Maricela Hernández Ramírez, Regidora.- Lic. Jorge Luis Estrada Garibay, Secretario del Ayuntamiento (Firmado).

ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS																
NOMBRE DEL MUNICIPIO: ECUANDUREO						EJERCICIO PRESUPUESTAL: 2020										
PRIORIDAD	LOCALIDAD	GRADO DE MARGINACIÓN	PROGRAMA	NOMBRE DE LA OBRA	MODALIDAD DE EJECUCIÓN	METAS PROGRAMADAS				RECURSOS PROGRAMADOS					CLUB DE MIGRANTES	FINANCIAMIENTO
						CANTIDAD	UNIDAD	NÚMERO DE BENEFICIARIOS	COSTO TOTAL	MUNICIPAL DIRECTO	CONVENIDO ESTATAL	FEDERAL				
												COLEGIO DE BACHILLERES	PADRES DE FAMILIA			
80 %	ECUANDUREO	MEDIO	FONDO III	ELABORACION DE PROYECTOS PARA EL MUNICIPIO DE ECUANDUREO ESTADO DE MICHOACAN.	ADMINISTRACION	10	PROYECTOS	500 HABITANTES	\$ 350,000.00	\$ 350,000.00		\$ 350,000.00				
80 %	MORENO	BAJO	FONDO III	TRABAJO DE MANTENIMIENTO PARA LA CLINICA LOS MORENOS MUNICIPIO DE ECUANDUREO ESTADO DE MICHOACAN.	ADMINISTRACION	100	M2	300 HABITANTES	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00		\$ 100,000.00				
90 %	ECUANDUREO	BAJO	FONDO III	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE CONSULTORIOS MEDICOS EN ECUANDUREO ESTADO DE MICHOACAN.	ADMINISTRACION	400	M2	3500 HABITANTES	\$ 730,000.00	\$ 730,000.00		\$ 730,000.00				
90 %	LA BARRANCA	BAJO	FONDO III	CONSTRUCCION DE BANDA PERIMETRAL DEL JARDIN DE NIÑOS DE LA COMUNIDAD DE LA BARRANCA MUNICIPIO DE ECUANDUREO MICHOACAN.	ADMINISTRACION	20	ML	50 NIÑOS	\$ 118,168.74	\$ 118,168.74		\$ 118,168.74				
85%	ECUANDUREO	MEDIO	FONDO III	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO Y AGUA POTABLE EN DIFERENTES CALLES DEL MUNICIPIO DE ECUANDUREO ESTADO DE MICHOACAN.	ADMINISTRACION	400	M2	2500 HABITANTES	\$ 1,623,661.30	\$ 1,623,661.30		\$ 1,623,661.30				
90 %	QUIRINGUICHARO	MEDIO	FONDO III	MEJORAMIENTO Y REHABILITACION DE DRENAJE SANITARIO, AGUA POTABLE Y REPOSICION DE LOSAS DE CONCRETO EN LA CALLE MIGUEL ALEMAN EN QUIRINGUICHARO MUNICIPIO DE ECUANDUREO ESTADO DE MICHOACAN.	ADMINISTRACION	250	M2	1500 HABITANTES	\$ 612,249.80	\$ 612,249.80		\$ 612,249.80				
85%	ECUANDUREO	MEDIO	FONDO III	CONSTRUCCION DE RED DE DRENAJE EN EL COLEGIO DE BACHILLERES EN EL MUNICIPIO DE ECUANDUREO ESTADO DE MICHOACAN.	ADMINISTRACION	125	ML	300 ALUMNOS	\$ 130,434.04	\$ 43,478.01		\$ 43,478.01	\$ 43,478.01	\$ 43,478.01		
80 %	MARAVILLAS	BAJO	FONDO III	PAVIMENTACION DE LA CALLE JOSEFA ORTIZ DE DOMINGUEZ EN LA COMUNIDAD DE MARAVILLAS MUNICIPIO DE ECUANDUREO ESTADO DE MICHOACAN.	CONTRATO	752	M2	1100 HABITANTES	\$ 1,229,815.11	\$ 1,229,815.11		\$ 1,229,815.11				
90 %	LA ESTANCIA	BAJO	FONDO III	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN EL ESPACIO CULTURAL DE LA COMUNIDAD DE LA ESTANCIA EN EL MUNICIPIO DE ECUANDUREO ESTADO DE MICHOACAN	ADMINISTRACION	800	M2	2000 HABITANTES	\$ 1,000,000.00	\$ 1,000,000.00		\$ 1,000,000.00				
90%	ECUANDUREO	BAJO	FONDO III	PERFORACION DE POZO DE AGUA EN ECUANDUREO ESTADO DE MICHOACAN	CONTRATO	1	PZA	32000 HABITANTES	\$ 2,620,141.85	\$ 1,310,070.92	\$ 1,310,070.92	\$ 1,310,070.92				
100 %	ECUANDUREO	BAJO	FONDO III	AMPLIACION DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE ECUANDUREO ESTADO DE MICHOACAN.	CONTRATO	120	M2	250 HABITANTES	\$ 500,000.00	\$ 500,000.00		\$ 500,000.00				
80 %	UCACUARO	BAJO	FONDO III	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN EL ESPACIO CULTURAL DE LA COMUNIDAD DE UCACUARO	ADMINISTRACION	500	M2	1200 HABITANTES	\$ 1,500,000.00	\$ 1,500,000.00		\$ 1,500,000.00				
90 %	COLEGIO	BAJO	FONDO III	PAVIMENTACION DE CALLE MIGUEL HIDALGO EN LA COMUNIDAD DEL COLEGIO MUNICIPIO DE ECUANDUREO ESTADO DE MICHOACAN	CONTRATO	468	M2	2000 HABITANTES	\$ 1,601,256.12	\$ 1,601,256.12		\$ 1,601,256.12				
85%	QUIRINGUICHARO	BAJO	ESTATAL	CONSTRUCCION DE CALLE JORGE CHAVOLLA EN LA COMUNIDAD DE QUIRINGUICHARO MUNICIPIO DE ECUANDUREO ESTADO DE MICHOACAN	CONTRATO	2300	M2	2500 HABITANTES	\$ 6,500,000.00		\$ 6,500,000.00					
80 %	LA BARRANCA	BAJO	FONDO III	CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN EL ESPACIO CULTURAL EN LA COMUNIDAD DE LA BARRANCA EN EL MUNICIPIO DE ECUANDUREO ESTADO DE MICHOACAN.	ADMINISTRACION	800	M2	500 HABITANTES	\$ 300,000.00	\$ 300,000.00		\$ 300,000.00				
			FONDO III	CONSTRUCCION DE OBRA DE DRENAJE EN EL CAMINO QUIRINGUICHARO - LA SOLEDAD EN EL MUNICIPIO DE ECUANDUREO ESTADO DE MICHOACAN.	ADMINISTRACION	1	PZA	1000 HABITANTES	\$ 100,000.00	\$ 100,000.00		\$ 100,000.00				
90 %	ECUANDUREO	BAJO	FAISPM	MODERNIZACION DE AV. FRANCISCO I. MADERO DE CABECERA MUNICIPAL.	CONTRATO	1610	M2	3500 HABITANTES	\$ 4,569,421.00		\$ 4,569,421.00					
TOTAL									\$ 23,585,147.96	\$ 11,118,700.00	\$ 12,379,491.92	\$ 11,118,700.00	\$ 43,478.01	\$ 43,478.01	\$ -	\$ -

ADMINISTRACION 2018-2021					TRIMESTRE: ABRIL - JUNIO 2020			
FECHA DE MODIFICACION	MOVIMIENTOS				NOMBRE EMPLEADO	CARGO	DEPARTAMENTO	SUELDO NETO MENSUAL
	ALTA	BAJA	MOD.PUESTO	MOD. SALARIO				
01/04/2020	X				JUAN VEGA MEZA	ELECTRICISTA	ALUMBRADO PUBLICO	\$ 5,881.94
01/04/2020	X				JOSE SALVADOR CARLOS ERAPE	POLICIA RAZO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 7,512.64
01/04/2020	X				PEDRO SOSA BAUTISTA	POLICIA RAZO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 7,512.64
16/04/2020	X				GABRIELA AVALOS CALDERON	POLICIA RAZO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 7,512.64
01/05/2020	X				YADIRA ELIZABETH RAMIREZ HUAPE	POLICIA RAZO	SEGURIDAD PUBLICA	\$ 7,512.64
01/05/2020	X				MANUEL RETEGUIN RODRIGUEZ	CHOFER	SERVICIOS PUBLICOS	
01/05/2020	X				EDGAR ULISES ROSALES CHAVEZ	CONTRALOR	CONTRALORIA	\$ 10,955.18
22/06/2020	X				LUCERO MAGALY ORTIZ HERNANDEZ	SECRETARIA	PRESIDENCIA	\$ 6,732.50
01/04/2020				X	RAMIRO QUINTERO AGRAMON	RECOLECTOR	SERVICIOS PUBLICOS	\$ 5,712.36
01/04/2020				X	LEONARDO PEREZ MENDEZ	RECOLECTOR	SERVICIOS PUBLICOS	\$ 5,712.36
01/04/2020				X	JOSE LUIS ORTIZ HURTADO	RECOLECTOR	SERVICIOS PUBLICOS	\$ 5,712.36
01/04/2020				X	VICTOR MEDINA QUINTERO	RECOLECTOR	SERVICIOS PUBLICOS	\$ 5,712.36
01/04/2020				X	MARCOS JOAQUIN GALVAN BRAVO	RECOLECTOR	SERVICIOS PUBLICOS	\$ 5,712.36
01/04/2020				X	RAFAEL CRUZ CRUZ	RECOLECTOR	SERVICIOS PUBLICOS	\$ 5,712.36
01/04/2020				X	JONATHAN BRENES CALDERON	RECOLECTOR	SERVICIOS PUBLICOS	\$ 5,712.36
01/04/2020				X	BARAJAS MEZA EFRAN	RECOLECTOR	SERVICIOS PUBLICOS	\$ 5,712.36
01/04/2020				X	MARTIN AVIÑA NARANJO	RECOLECTOR	SERVICIOS PUBLICOS	\$ 5,712.36
01/04/2020				X	GUSTAVO ALCAZAR GALVAN	RECOLECTOR	SERVICIOS PUBLICOS	\$ 5,712.36
01/04/2020				X	RAFAEL GODINES CENDEJAS	CHOFER	SERVICIOS PUBLICOS	\$ 6,447.24
01/05/2020				X	MANUEL RETEGUIN RODRIGUEZ	CHOFER	SERVICIOS PUBLICOS	\$ 6,447.26
16/04/2020		X			XOCHITL AVIÑA FRANCO	AUXILIAR DIF	DIF	\$ -
16/04/2020		X			DULCE LIZETTE LOPEZ GUTIERREZ	POLICIA RAZO	SERVICIOS PUBLICOS	\$ -
01/05/2020		X			JUAN VEGA MEZA	ELECTRICISTA	ALUMBRADO PUBLICO	\$ -
16/06/2020		X			EFRAIN BARAJAS MEZA	RECOLECTOR	SERVICIOS PUBLICOS	\$ -

